



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00073257- -UNC-ME#FP

VISTO:

La presentación efectuada por el estudiante SARGENTONI, Oscar Armando, DNI N° 16.683.116, Matrícula N° 8547638, mediante la cual solicita la continuidad en el cursado de la Licenciatura en Psicología, su incorporación al Plan 1986 Revisado (86R) de dicha carrera y el reconocimiento de las equivalencias que correspondan; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante registra en su historia académica, asignaturas aprobadas en planes anteriores de la carrera (Plan 1978/Plan 1986);

Que obran en las presentes actuaciones constancias de aprobación de los siguientes espacios curriculares:

- Introducción a la Filosofía (22/07/1985) – Nota: 8;
- Psicología Fundamental (22/09/1986) – Nota: 5;
- Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología (27/07/1987) – Nota: 9;
- Psicoestadística (06/12/1993) – Nota: 7;
- Psicología Evolutiva de la Niñez (22/09/1987) – Nota: 8;
- Psicoanálisis (05/08/1988) – Nota: 8;
- Problemas Epistemológicos de la Psicología (05/08/1988) – Nota: 8;

Que corresponde adecuar la situación académica del estudiante al Plan 1986 Revisado (86R) vigente;

Que el Curso de Nivelación, si bien no formaba parte del plan de estudios original en el que el estudiante inició su formación, constituye en el Plan 1986 Revisado (86R) un espacio curricular introductorio;

Que del análisis de los antecedentes académicos por parte del titular de la cátedra Dr. Pereno, surge que las asignaturas aprobadas por el estudiante acreditan suficientemente los contenidos introductorios y formativos equivalentes a los previstos en el Curso de Nivelación, correspondiendo en consecuencia reconocerlo como aprobado, a fin de resguardar el principio de razonabilidad académica y evitar superposición de contenidos;

Que, en relación con la asignatura Biología Evolutiva Humana, y en el marco de las adecuaciones académicas implementadas con motivo de la situación epidemiológica que afectó el normal desarrollo de las actividades universitarias durante los años 2020 y 2021, el estudiante cumplimentó la instancia evaluativa correspondiente mediante la modalidad de coloquio con el Titular de la materia Biología Evolutiva Humana, Dr. Pereno, obteniendo la aprobación del mismo;

Que, efectuado el correspondiente análisis de correspondencias curriculares entre las asignaturas aprobadas en los planes anteriores y el Plan 1986 Revisado (86R), corresponde otorgar las equivalencias detalladas en el articulado de la presente;

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cambio de plan solicitado por el estudiante SARGENTONI, Oscar Armando, DNI N° 16.683.116, Matrícula N° 8547638, incorporándolo al Plan 1986 Revisado (86R) de la Licenciatura en Psicología.

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencia en el marco del Plan 1986 Revisado (86R), registrándose las mismas con fecha 01 de marzo de 2020, a las siguientes asignaturas:

Curso de nivelación (aprobado)		Aprobado	Curso de nivelación (aprobado)	Aprobado
Biología Evolutiva Humana		Aprobado	Biología Evolutiva Humana	Aprobado
Introducción a la Filosofía	22/07/1985	8 (ocho)	Introducción a la Filosofía (Electiva)	8 (ocho)
Psicología Fundamental	22/09/1986	5 (cinco)	Introducción a la Psicología	5 (cinco)
Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea	27/07/1987	9 (nueve)	Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea	9 (nueve)
Psicoestadística	06/12/1993	7 (siete)	Psicoestadística (descriptiva e inferencial)	7 (siete)
Psicología Evolutiva de la Niñez	22/09/1987	8 (ocho)	Psicología Evolutiva de la Niñez	8 (ocho)
Psicoanálisis	14/12/1988	8 (ocho)	Psicoanálisis	8 (ocho)
Problemas Epistemológicos de la Psicología	05/08/1988	8 (ocho)	Problemas Epistemológicos de la Psicología	8 (ocho)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar